Naciones Unidas S/2021/9

Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Alemania en julio de 2020 (véase el anexo).

La evaluación fue elaborada por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas. Si bien se consultó a otros miembros del Consejo, la evaluación no debe considerarse representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Günter **Sautter**
Embajador y
Representante Permanente Adjunto

21-00106 (S) 210121 220121

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 4 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Alemania (julio de 2020)

Introducción

Bajo la presidencia de Alemania en julio de 2020, el Consejo de Seguridad celebró 40 sesiones, incluidas 17 sesiones públicas por videoconferencia, 12 sesiones privadas por videoconferencia, 2 reuniones informativas, 2 consultas y 1 diálogo interactivo oficioso. El Consejo aprobó seis resoluciones y acordó una declaración de la Presidencia y seis comunicados de prensa.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

El 1 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2532 (2020) para hacer frente a las consecuencias de la pandemia de COVID-19. En esa resolución, el Consejo exigió el cese general e inmediato de las hostilidades, exhortó a todas las partes en los conflictos armados a que realizaran de inmediato una pausa humanitaria de al menos 90 días consecutivos y reconoció el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial.

El 2 de julio, el Consejo celebró una sesión pública por videoconferencia sobre pandemias y seguridad, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Heiko Maas, para examinar las repercusiones de la pandemia de COVID-19, y de las pandemias en general, en los asuntos que abarca el mandato del Consejo.

El Secretario General informó al Consejo sobre la forma en que la pandemia seguía afectando profundamente a la paz y la seguridad en todo el mundo. Advirtió de la desestabilización de los países tradicionalmente considerados estables y de los efectos de la pandemia en ciertos países inmersos en un conflicto o que salen de él. El Secretario General reiteró su llamamiento a un alto el fuego mundial inmediato, acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 2532 (2020) e instó una vez más a todas las partes beligerantes a que silenciaran las armas a fin de facilitar la prestación de ayuda, dar margen de maniobra a la diplomacia y llevar esperanza a los lugares más vulnerables a la pandemia.

También hizo una presentación al Consejo la Comisionada de Asuntos Sociales de la Unión Africana, Almira Elfadil Mohammed Elfadil, quien ofreció información sobre las respuestas a la pandemia en África y las medidas adoptadas por la Unión Africana. La Comisionada destacó la importancia de la solidaridad y la cooperación internacionales para vencer a la enfermedad y lograr la seguridad mundial desde la unidad.

El tercer ponente, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer, señaló a la atención del Consejo algunas enseñanzas esenciales obtenidas en las respuestas a las pandemias en contextos humanitarios.

Los miembros del Consejo convinieron en que la pandemia de COVID-19 había dado lugar a una crisis mundial con efectos tangibles en los conflictos existentes y que el Consejo debía abordar esa crisis. Todos los miembros del Consejo insistieron en que la cooperación y la solidaridad internacionales eran necesarias para responder a la crisis. Acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 2532 (2020) y subrayaron la necesidad de su rápida aplicación.

El 22 de julio, el Consejo celebró un diálogo interactivo oficioso con representantes de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países afectados por conflictos. La Encargada de Negocios de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas y Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz, Louise Blais, proporcionó a los miembros del Consejo información actualizada sobre los esfuerzos iniciales de la Comisión para responder a la pandemia y subrayó su posición única dentro del sistema de las Naciones Unidas, como único órgano de la Organización facultado para desempeñar una función de puente entre los órganos principales de las Naciones Unidas. El Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Óscar Fernández-Taranco, hizo una sinopsis de las actividades integradas y amplias del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Lucha contra el terrorismo

El 1 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre el atentado terrorista que había tenido lugar en Karachi (Pakistán). En la declaración, los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el atentado atroz y cobarde. También transmitieron su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno del Pakistán, y desearon una pronta y plena recuperación a quienes habían resultado heridos.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: operaciones de paz y derechos humanos

El 7 de julio, en una reunión presidida por la Ministra de Defensa de Alemania, Annegret Kramp-Karrenbauer, el Consejo escuchó información de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, el Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, David Shearer, y el Presidente de Groupe LOTUS, Dismas Kitenge Senga.

La Alta Comisionada destacó que los componentes de derechos humanos sobre el terreno asumían funciones importantes, como la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y el fomento de la capacidad en materia de derechos humanos en estrecha colaboración con los gobiernos de los países anfitriones. Esos componentes contribuían también a los mandatos de protección de las misiones de las Naciones Unidas, desempeñando un papel esencial en el logro de los objetivos generales de las operaciones de paz respecto al apoyo de los procesos políticos y de paz. La Alta Comisionada felicitó al Grupo de los Cinco por ser la primera fuerza armada subregional que tenía el compromiso de aplicar un marco de cumplimiento de los derechos humanos.

El Sr. Shearer puso de relieve que los derechos humanos constituían una cuestión fundamental para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Representaban uno de los cuatro pilares de su mandato y tenían un papel transversal en toda la Misión, ya que eran fundamentales tanto para la paz y la seguridad como para la protección de los civiles.

El Presidente de Groupe LOTUS informó al Consejo sobre las actividades de su grupo en cooperación con la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Recomendó que se aumentara la presencia y los recursos de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en todo el territorio de la República Democrática del Congo y que se prestara apoyo para la profesionalización y el empoderamiento del ejército y la policía, entre otras cosas mediante actividades de formación sobre derechos humanos y comprobación de antecedentes.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de adoptar un enfoque integrado a nivel de toda la misión para la ejecución de los mandatos de derechos humanos, en particular aportando los recursos necesarios. Numerosos Estados Miembros destacaron igualmente la importancia de la capacitación y la evaluación específicas previas al despliegue y durante la misión, incluso sobre la rendición de cuentas. Un gran número de miembros del Consejo y otros Estados Miembros hicieron también hincapié en la participación significativa de las mujeres uniformadas, así como en la importancia de la labor de los asesores de protección y del análisis basado en el género.

Juventud, paz y seguridad

El 14 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2535 (2020), su tercera resolución sobre la juventud, la paz y la seguridad desde 2015. En dicha resolución, el Consejo puso de relieve la importante contribución positiva que podía hacer la juventud a las iniciativas de mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad, y de prevención y solución de los conflictos. Insistió especialmente en el papel que desempeñaban las mujeres jóvenes en la paz y la seguridad. Además, dispuso diversas medidas operativas, en particular la elaboración de orientaciones específicas sobre la protección de las personas jóvenes, el nombramiento de puntos focales para la juventud con miras a implementar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y la presentación por el Secretario General de un informe bienal al Consejo. Asimismo, el Consejo se refirió al establecimiento de mecanismos internos para ampliar la participación de la juventud en sus exposiciones informativas.

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 17 de julio, el Consejo celebró su debate abierto anual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, presidido por el Sr. Maas. El Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Pramila Patten, que presentó el último informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2020/487), así como de la Enviada Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Angelina Jolie, quien habló de las necesidades y los problemas especiales de los niños y las niñas que son víctimas de la violencia sexual. La Enviada Especial solicitó más esfuerzos a la comunidad internacional para garantizar que los menores recibieran la atención que necesitaban. Asimismo, se dirigieron al Consejo dos representantes de la sociedad civil, Khin Ohmar y Nadia Carine Fornel Poutou. La Sra. Ohmar pidió que se rindieran cuentas por los delitos de violencia sexual en Myanmar. La Sra. Fornel Poutou dio cuenta al Consejo de su labor con los supervivientes de la violencia sexual en la República Centroafricana y pidió que se les prestara apoyo, se les hiciera justicia y se les concedieran reparaciones.

Los miembros del Consejo expresaron su respaldo a la labor y el mandato de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Intercambiaron

opiniones acerca de la forma de mejorar la aplicación de las diez resoluciones del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad y acerca de la manera de garantizar que se respeten los derechos y las necesidades de los supervivientes y que los autores rindan cuentas. Un gran número de miembros del Consejo expresaron también su apoyo al refuerzo de las medidas específicas contra los autores de actos de violencia sexual en los Estados que no cumplían las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional o los compromisos contraídos en las Naciones Unidas. Se distribuyó una compilación de las declaraciones formuladas por los miembros del Consejo y presentadas por otros Estados Miembros y entidades con arreglo a los artículos 37 y 39.

Clima y seguridad

El 24 de julio, el Consejo celebró un debate abierto anual sobre clima y seguridad, presidido por el Sr. Maas. Bélgica, Estonia, Francia, el Níger, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam organizaron conjuntamente el debate, que se centró en la forma en que el cambio climático podía agravar y prolongar los conflictos y aumentar la inestabilidad. El Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča, destacó los efectos de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en diferentes regiones y subrayó la importancia de las actividades de prevención de conflictos y de las intervenciones de consolidación de la paz que tienen en cuenta el clima. También informó al Consejo el Director del Centre national d'études stratégiques et de sécurité del Níger, Mahamadou Magagi, quien describió cómo el cambio climático contribuía a la migración y la inseguridad alimentaria y tenía un efecto negativo en la paz y la seguridad en la región del Sahel. La Directora de Sustainable Pacific Consultancy en Niue, Coral Pasisi, puso de relieve cómo el cambio climático amenazaba los fundamentos económicos, las identidades nacionales e incluso la propia existencia de las naciones insulares del Pacífico.

Los miembros del Consejo pidieron a este que abordara la dimensión de seguridad de los efectos del cambio climático de manera exhaustiva y más sistemática. El apoyo generalizado a la prioridad de la seguridad climática, recogido en una ambiciosa declaración conjunta formulada por Nauru en nombre de los 51 Estados miembros del Grupo de Amigos para la Cuestión del Clima y la Seguridad, y el anuncio de que se formaría un grupo oficioso de expertos sobre el clima y la seguridad, muestran la determinación de la mayoría de los miembros del Consejo y de los Estados Miembros de mejorar la respuesta del Consejo a los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

Asuntos humanitarios

El 27 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado en el estado de Borno (Nigeria) el 22 de julio de 2020, en el que perdieron la vida cinco trabajadores humanitarios. Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas, reiteraron que el terrorismo constituía una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales y que todos los Estados debían combatirlo por todos los medios, en cumplimiento de las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

África

Guinea-Bissau

El 1 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su inquietud por la constante crisis política e institucional que afectaba a Guinea-Bissau. Exhortó a las autoridades nacionales a que adoptaran medidas concretas para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en el país mediante la resolución de la crisis política e instó a las fuerzas de seguridad y defensa a que se mantuvieran neutrales. Asimismo, el Consejo mostró su profunda preocupación por la amenaza que representaba la pandemia de COVID-19 para el pueblo de Guinea-Bissau. El Consejo tomó nota de que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) reconoció la victoria del Sr. Umaro Sissoco Embaló en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de diciembre de 2019.

África Occidental y el Sahel

El 9 de julio, el Consejo celebró su sesión pública bianual sobre África Occidental y el Sahel, en la que el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Mohamed Ibn Chambas, presentó el informe del Secretario General relativo a la evolución de la situación en la región y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) (S/2020/585). Asimismo, el Consejo escuchó una exposición de la Coordinadora de la Association des Femmes Peules et Peuples Autochtones du Tchad, Hindou Oumarou Ibrahim, quien intervino en representación de la sociedad civil para referirse a los efectos del cambio climático en la seguridad y los medios de vida de las comunidades de la región.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la labor de la UNOWAS y del Sr. Ibn Chambas y subrayaron la necesidad de una cooperación internacional, regional y subregional continua. Los miembros del Consejo expresaron su inquietud por el deterioro de la situación de la seguridad en la región y condenaron en particular la propagación del terrorismo y la delincuencia organizada. Los miembros del Consejo se refirieron con profunda preocupación a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, que estaba agravando los problemas que existían, especialmente la difícil situación humanitaria, y añadía mayor complejidad a los escollos a los que se enfrentaban África Occidental y el Sahel. Numerosos Estados Miembros hicieron hincapié en las consecuencias del cambio climático para la seguridad. Varios miembros del Consejo insistieron en la importancia de incluir a las mujeres en la adopción de decisiones y en los procesos de paz. En varias declaraciones, los participantes expresaron su preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas en la región y destacaron la necesidad de que todo el mundo, incluidos los agentes estatales, respetaran esos derechos. Los miembros del Consejo pidieron que las próximas elecciones presidenciales de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea y el Níger se celebraran de manera pacífica, inclusiva y transparente, y convinieron en la importancia de los procesos y el diálogo políticos.

El 28 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que expresó su firme apoyo a la labor de la UNOWAS y del Sr. Ibn Chambas, al igual que su inquietud por el deterioro de la seguridad y la situación humanitaria. Asimismo, reiteró su apoyo al llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial.

Sudán del Sur

El 13 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogía con beneplácito la evolución positiva del proceso de paz en Sudán del Sur, incluida la aprobación por las partes del Acuerdo Revitalizado sobre la asignación de estados y

el anuncio de gobernadores. Al mismo tiempo, los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por las demoras en la aplicación del Acuerdo Revitalizado e instaron a las partes a que ultimaran rápidamente los arreglos de seguridad, establecieran las instituciones gubernamentales de transición, incluida una asamblea legislativa nacional, e implementaran las reformas durante la transición. Los miembros del Consejo reconocieron además los esfuerzos del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y lo alentaron a seguir intensificando la cooperación a ese respecto con los organismos humanitarios, los organismos de las Naciones Unidas y la UNMISS.

República Centroafricana

El 14 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el atentado supuestamente perpetrado por elementos armados de Retorno, Reclamación y Rehabilitación el 13 de julio de 2020 contra un convoy de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) en Gedze, prefectura de Nana-Mambere, en el noroeste de la República Centroafricana. Como consecuencia de esos atentados, murió un miembro rwandés del personal de mantenimiento de la paz y otros dos resultaron heridos. Los miembros del Consejo expresaron su más sentido pésame y su solidaridad a la familia del fallecido, así como a Rwanda y a la MINUSCA.

El 28 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2536 (2020), por la que prorrogó el mandato del régimen de sanciones contra la República Centroafricana por un período de 12 meses, hasta el 31 de julio de 2021. También prorrogó el mandato del Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) hasta el 31 de agosto de 2021.

Malí

El 27 de julio, el Consejo celebró consultas sobre Malí. El Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Mahamat Saleh Annadif, informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Malí y las novedades relacionadas con las protestas violentas y la crisis política existente. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por las últimas tensiones políticas en Malí y su firme apoyo a los esfuerzos de mediación de la CEDEAO, y tomaron nota de las recomendaciones aprobadas durante la cumbre extraordinaria de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO sobre la situación sociopolítica en el país. Los miembros del Consejo instaron a las partes de Malí a que hicieran un seguimiento de las recomendaciones sin demora, concedieran prioridad al diálogo y se abstuvieran de toda medida que pudiera alimentar las tensiones o amenazar el estado de derecho.

Los miembros del Consejo recordaron la importancia de aplicar el acuerdo de paz y de estabilizar el centro del país y reiteraron su apoyo al Sr. Annadif y a la MINUSMA. Se aprobaron diversos elementos para la prensa.

Oriente Medio

República Árabe Siria

Durante el mes de julio, el Consejo celebró varias sesiones sobre la República Árabe Siria.

Los días 7, 8, 10 y 11 de julio, se celebraron sesiones privadas por videoconferencia sobre la prórroga del mecanismo de vigilancia establecido en virtud

de la resolución 2165 (2014) relativa al acceso transfronterizo de la asistencia humanitaria a la República Árabe Siria.

Los días 7 y 10 de julio, no se aprobó un proyecto de resolución presentado por Bélgica y Alemania, dado que dos miembros permanentes del Consejo ejercieron su derecho de veto.

Los días 8 y 10 de julio, no se aprobó un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia porque al menos nueve miembros no emitieron votos afirmativos.

El 10 de julio, no se aprobaron dos enmiendas de la Federación de Rusia y una enmienda de China al proyecto de resolución presentado por Bélgica y Alemania porque al menos nueve miembros no votaron a favor de su incorporación.

El 11 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2533 (2020), en la que se prorrogó el mandato del mecanismo de vigilancia en el cruce fronterizo de Bab al-Hawa por un período de 12 meses, hasta el 10 de julio de 2021.

El 14 de julio, en una sesión privada por videoconferencia, que incluyó una exposición informativa de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, el Consejo examinó la aplicación de la resolución 2118 (2013) relativa al programa de armas químicas de la República Árabe Siria.

El 23 de julio, el Consejo escuchó la información facilitada por el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Otto Pedersen, así como por una representante de Families for Freedom, Wafa Mustafa.

El Sr. Pedersen instó al Gobierno de la República Árabe Siria y a todas las demás partes sirias a que liberaran de forma unilateral a los detenidos y secuestrados y adoptaran medidas significativas con respecto a las personas desaparecidas. Informó al Consejo de que el tercer período de sesiones del Comité Constitucional, dirigido y asumido como propio por Siria, comenzaría en Ginebra el 24 de agosto de 2020. El Sr. Pedersen expresó la esperanza de que los principales agentes internacionales colaboraran para lograr avances en el proceso político en general. Insistió en que únicamente mediante el diálogo internacional se podrían resolver los innumerables desafíos que afrontaban la República Árabe Siria y los sirios, desde las necesidades humanitarias, las detenciones, el desplazamiento, la violencia y el terror hasta la pobreza económica y la violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República Árabe Siria.

La Sra. Mustafa pidió al Consejo que se ocupara de la cuestión de los detenidos y las personas desaparecidas. Pidió que se prestara un apoyo unificado para la liberación unilateral a gran escala de todas las personas detenidas en cárceles y centros de detención extraoficiales y que se presionara a las autoridades sirias y otros agentes para que publicaran de inmediato los nombres de las personas detenidas en todos los lugares de detención, así como el sitio y el estado en que se encontraba cada una de ellas. Asimismo, subrayó la importancia de proteger a los civiles, defender los derechos humanos e impartir justicia.

El 29 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock, y la Directora Regional de Syria Relief and Development, Amany Qaddour, informaron al Consejo sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. La Sra. Qaddour hizo hincapié en la necesidad de mantener los servicios humanitarios, seguir garantizando al acceso humanitario y conceder prioridad a las necesidades humanitarias sobre todas las demás. Pidió al Consejo que hiciera todo lo posible para proteger a los trabajadores humanitarios, que no corrían menos riesgos de desplazamiento, violencia o inseguridad.

Libia

El 8 de julio, los miembros del Consejo celebraron una sesión pública por videoconferencia sobre la situación en Libia. Seis meses después de la Conferencia de Berlín sobre Libia, se habían recibido solicitudes con arreglo a los artículos 37 y 39 de los Ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios de los siguientes Estados Miembros y organizaciones regionales participantes en el proceso de Berlín: Argelia, Congo, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Italia, Países Bajos, Suiza, Turquía, Liga de los Estados Árabes, Unión Africana y Unión Europea. La Presidencia también había respondido a las solicitudes presentadas con arreglo al artículo 37 por los siguientes Estados Miembros interesados o vecinos: Chad, Grecia, Marruecos, Qatar y Sudán. El Secretario General realizó una exposición informativa sobre la situación en Libia y acogió con agrado la reunión como una oportunidad para que las partes reafirmaran su voluntad de respetar los compromisos asumidos en Berlín. Asimismo, expresó su honda inquietud por el nivel sin precedentes de injerencia extranjera, por el aumento de la presencia militar y por la intensificación de los atentados contra las instalaciones y el personal sanitario con el telón de fondo de la propagación de la COVID-19, y destacó el papel del sistema de las Naciones Unidas y de la Corte Penal Internacional en la promoción de la rendición de cuentas y el estado de derecho. El Secretario General también expresó su inquietud por la situación de los desplazados internos, los migrantes y los solicitantes de asilo, así como por el bloqueo sobre el petróleo que estaba vigente, y destacó la importante contribución de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) al logro de un alto el fuego duradero y a la promoción de una solución política de la situación en Libia.

Los participantes manifestaron su preocupación por la escalada del conflicto y sus repercusiones humanitarias, agravadas por la propagación de la COVID-19, y pidieron que la Comisión Militar Conjunta 5+5 prosiguiera las negociaciones para el alto el fuego. Asimismo, destacaron la necesidad de que todas las partes respetaran el embargo de armas y subrayaron que nunca habría una solución militar al conflicto. Además, agradecieron la labor de la UNSMIL y de la Representante Especial Interina del Secretario General para Libia y Jefa de la UNSMIL, Stephanie Williams. Algunos Estados Miembros también pidieron que el puesto de Representante Especial se cubriera inmediatamente. Por otro lado, algunos Estados Miembros expresaron su apoyo al establecimiento de una zona desmilitarizada a lo largo de las líneas de vanguardia de Sirte y Yufra y acogieron con beneplácito las propuestas del Secretario General sobre el posible respaldo de la UNSMIL a esa medida.

Yemen

El 14 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2534 (2020), por la que prorrogó 12 meses, hasta el 15 de julio de 2021, el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA). El Consejo solicitó al Secretario General que le presentara un examen de la UNMHA al menos un mes antes de que expirara su mandato.

El 15 de julio, el Sr. Lowcock y la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Inger Andersen, informaron al Consejo sobre la situación del petrolero abandonado *FSO Safer*, varado frente a la costa occidental del Yemen, en el territorio controlado por los huzíes.

La Sra. Andersen y el Sr. Lowcock destacaron las graves consecuencias ecológicas, económicas y humanitarias para el Yemen y la región si el buque cisterna se deterioraba aún más y el petróleo se vertía en el mar Rojo. Confirmaron que un equipo técnico de las Naciones Unidas estaba dispuesto a realizar las evaluaciones necesarias y que los dirigentes huzíes habían dado su consentimiento por escrito para que se pudiera acceder al petrolero.

El 28 de julio, el Consejo celebró una sesión pública por videoconferencia, seguida de consultas privadas. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, y del Sr. Lowcock. Además, se invitó a la Coordinadora General de Médicos del Mundo en el Yemen, Wafa'a al-Saidy, y a la Presidenta de la Fundación Árabe de Derechos Humanos, Raja Almasabi, ambas representantes de la sociedad civil, a examinar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el sistema de salud del Yemen y la situación de las personas con discapacidad en el conflicto, respectivamente. Durante la sesión privada por videoconferencia, el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue, Abhijit Guha, realizó una exposición ante el Consejo.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 21 de julio, durante el debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, el Consejo escuchó la presentación del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Nickolay Mladenov, el Presidente de U.S./Middle East Project, Daniel Levy, y el Profesor de Ciencias Políticas y Director de Palestinian Center for Policy and Survey Research, Khalil Shikaki.

El Sr. Mladenov dijo que los palestinos y los israelíes se enfrentaban a una triple crisis, caracterizada por su complejidad y su potencial desestabilizador: una crisis sanitaria cada vez más grave, una crisis económica vertiginosa y un aumento de los enfrentamientos políticos como resultado de la amenaza de la anexión por Israel de partes de la Ribera Occidental ocupada y de las medidas adoptadas por los dirigentes palestinos en respuesta a esa amenaza. Insistió en que se debía aprovechar la oportunidad brindada por las crisis que se estaban produciendo para avanzar y recuperar el camino hacia una solución biestatal negociada, basada en una resolución justa y sostenible del conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los acuerdos bilaterales y el derecho internacional.

El Sr. Levy pidió que se crearan las condiciones propicias para los avances futuros que garantizaran la igualdad, la dignidad y la seguridad tanto para los palestinos como para los israelíes. El Sr. Shikaki señaló que, a pesar de la desesperación y del pesimismo reinantes en cuanto al futuro, la población palestina y la israelí no eran impedimentos para la paz y que, con el liderazgo y los incentivos adecuados, se podía lograr que las dos partes apoyaran una visión común de la paz, basada en una solución biestatal.

El Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente del Estado de Palestina también formularon declaraciones ante el Consejo.

América Latina y el Caribe

Colombia

El 14 de julio, el Consejo examinó la situación en Colombia y el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2020/603). El Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, informó al Consejo sobre la evolución de la situación. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo pleno y unánime al proceso de paz en Colombia y reafirmaron su compromiso de colaborar estrechamente con el país para apoyar la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del

Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Acogieron con agrado el compromiso permanente que tenían ambas partes respecto a dicha implementación y expresaron su firme respaldo a los esfuerzos complementarios desplegados por la Misión y el equipo en el país.

El Consejo escuchó una exposición informativa realizada por una representante de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca, Clemencia Carabalí. Los miembros del Consejo reiteraron su honda preocupación por los continuos atentados, asesinatos y amenazas que sufrían los defensores de los derechos humanos y los dirigentes sociales, incluidas las mujeres líderes y las pertenecientes a comunidades indígenas y afrocolombianas, así como los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), y que habían sido constantes pese a la pandemia de COVID-19.

El 16 de julio, el Consejo aprobó un comunicado de prensa en el que elogió la resiliencia de la población colombiana ante la pandemia de COVID-19. El Consejo acogió con beneplácito los esfuerzos de las partes por mitigar las repercusiones de la pandemia en el proceso de paz y destacó la importancia de implementar todos los aspectos del Acuerdo, en particular en lo concerniente a la reforma rural, la participación política, la lucha contra las drogas ilícitas, por ejemplo, mediante programas de sustitución de cultivos, y la justicia de transición.

Asia

Asia Central

El 6 de julio, el Consejo celebró una sesión privada por videoconferencia para sus consultas bianuales sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. La Representante Especial del Secretario General y Jefa del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Natalia Gherman, informó al Consejo sobre las medidas adoptadas frente a la pandemia de COVID-19 en Asia Central, la cooperación regional, la gobernanza de los recursos hídricos transfronterizos, el clima y la seguridad, la lucha antiterrorista y los derechos humanos. El Consejo no aprobó elementos para la prensa después de la sesión.

Europa

Chipre

El 16 de julio, antes de las consultas privadas sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía participaron en debates privados. La Representante Especial del Secretario General en Chipre y Jefa de la UNFICYP, Elizabeth Spehar, dio cuenta al Consejo y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de los informes del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2020/682) y sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2020/685). Los representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los miembros del Consejo expresaron su respaldo a la labor de la Sra. Spehar, en particular a su iniciativa para establecer contactos militares directos.

El 20 de julio, el Consejo examinó la situación en Chipre y los dos informes del Secretario General. La Sra. Spehar presentó información al Consejo sobre ambos informes y sobre la evolución de la situación.

Los miembros del Consejo respaldaron la prórroga del mandato de la UNFICYP y apelaron a una rápida reanudación del proceso político a fin de llegar a una solución basada en una federación bizonal y bicomunal y en la igualdad política, como se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que las partes se comprometieron de nuevo a cumplir tras la reunión con el Secretario General en Berlín en noviembre de 2019. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y a su misión de buenos oficios con respecto a ese asunto.

El 28 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2537 (2020), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de enero de 2021.